

Nº DE ORDEN:DU019-2014
EXTE Nº414/2012

RECIBIDO:17-06-2014
VENCIMIENTO:27-06-2014

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.: **Nº 414/12**, de autoría del Senador Provincial ANGEL DOMINGO OLIVERA caratulado: **"DECLARAR PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL AL PREDIO NACIONAL GENERAL DON FELIPE VARELA, UBICADO EN HUAYCAMA, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO "**.....

---Luego de su correspondiente análisis, en la comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1.- Declarase Patrimonio Provincial, Histórico y Cultural, el predio ubicado en la localidad de Huaycama, departamento de Valle Viejo, Provincia de Catamarca, identificado en la Administración General de Catastro bajo Matricula Catastral Nº 16-28-07-3953-000; lugar donde nació el General Felipe Varela.

ARTICULO 2.- Determinase que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, construya un espacio destinado a difundir la vida e ideales del ilustre catamarqueño con la finalidad de perpetuar en el tiempo las mismas.

ARTICULO 3.- El gasto que demande la ejecución de la presente Ley, se incluirá en las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 4.- De forma.-

SEGUNDO: Se designa miembro informante a la Diputada Gabriela Velasco.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día:11 DE JUNIO 2014

FIRMANTES: MARIA L. ARRIETA, DIP. NORMA G. LOSSO, DIP. RAUL E. GINE, DIP.OSCAR E. PFEIFFER, DIP. JORGE G. SOSA, DIP. VICTOR H. LUNA, DIP.SELBA L. SEGURA, DIP. GABRIELA VELASCO.

CP
ra
mb